

NOTICIA

Fecha: El 16 de Agosto, 2015

Para: Los Padres de los Estudiantes
Las Escuelas del Condado de Jones

De: El Distrito del Condado de Jones

Calificaciones de los Maestros y Paraprofesionales

Según la *ley federal sobre igualdad de oportunidades educativas del año 2001 (No Child Left Behind)*, todos los padres deben ser notificados de los requisitos de los maestros y paraprofesionales. Este ley dice que usted tiene derecho a la información siguiente:

1. Si el maestro ha cumplido todos los requisitos del estado y los criterios de concesión de licencias para los grados y áreas temáticas en las que el maestro enseña;
2. Si el maestro enseña con una emergencia o provisional estatus que indican requisitos o licenciar los criterios ha sido renunciado;
3. El título universitario de los maestros;
4. Las calificaciones y los servicios ofrecidos a su hijo/a por un paraprofesional.

Por favor, llame a su escuela local para averiguar sobre la recepción de la información anterior. Si necesita asistencia adicional, por favor llame a la oficina de las escuelas en 601-619-5201.